



Teinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

Concedió la vecindad que prettende conform  
esta prevenido por la ley del Reino y que  
su conveguencia y en virtud de la facultad  
del expresado Fuero pueda poner tienda p  
blica como tal maestro examinado

Ante D. Juan Felix

Leonilpacho

D. Pedro Alca  
Lerma

Ante mi

D. Pedro Moreno  
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veint  
te y tres dias del mes de Diciembre de mil  
setecientos y ochenta y ocho años

se reunieron y congregaron y oyo y acordaron  
aconsejo los señores Lorca Justicia y Proximo  
so de ella en la sala que acostumbrada para  
tratar y conferir cosas tocantes al ser  
vicio de su Magestad, vni y valida de esta  
Reipublica de auer; el Sr. D. Gaspar de Au  
da Corregidor y Justicia mayor de esta Ci  
y los señores D. Juan Leoner, D. Pedro Alca

